



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Agosto de 1982

Expediente N° 15.109/ 73

RES. N° 171/82

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de Alumnos en el sentido de convalidar la promoción de los alumnos que figuran a fs. 10 de las // presentes actuaciones;

Que, el entonces docente responsable de la cátedra, el Profesor Titular Cont. Antonio Gea ratificó en un todo su informe;

Que, de los antecedentes que se agregan a fs. 11, Reglamento de Promoción de la Cátedra, en vigencia en dicho período lectivo surge/ con certeza que los alumnos Enrique Martinez y Sara Mercedes Farfán/ se hallaban encuadrados dentro del mismo toda vez que dieron cumplimiento a las disposiciones vigentes, según surge de la atenta lectura de los informes agregados a estas actuaciones;

Que por tal motivo corresponde dictar el pertinente instrumento legal convalidando tal situación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por promovidos en la asignatura INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO de la carrera de C.P.N. (plan 1962), a los alumnos // que se mencionan a continuación y con la nota que en cada caso se especifica:

- 1) MARTINEZ, Enrique - L.U. N° 1203 - 4 (cuatro) aprobado
- 2) FARFAN, Sara Mercedes - L.U.N° 1116 - 4 (cuatro) aprobado

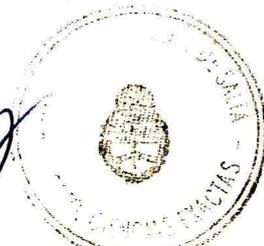
En un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y a fin de convalidar lo actuado en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la presente resolución se emite a los efectos de salvar la involuntaria omisión en que incurriera oportunamente el organismo pertinente, y en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos más arriba explicitados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE

DPTO. CS. EXACTAS
n.mc

*J. Ibarra*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*R. Riggi*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas